

DESCRIPCION DEL CONVERTOR PGC 1990-2008

El convertor PGC es lanzado automáticamente por EBP Contabilidad en el momento de aperturar un nuevo ejercicio con un plan contable diferente al que tenemos en la empresa actual con el fin de ayudarle a recodificar todas las subcuentas según la nueva normativa contable. El convertor tiene el siguiente aspecto:

Conversión PGC 1990 Estándar a PGC 2008 PYMES							
Datos origen [PGC 1990]				Datos destino [PGC 2008]			
Estado	Cod. Subcuenta	Cuenta	Cuenta	Cod. Subcuenta	Nombre Subcuenta	Agrupar	
✓	1420000000	142	142	1420000000	PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	<input type="checkbox"/>	
✗	1620000000	162	1603			<input type="checkbox"/>	
✓	1700000000	170	170	1700000000	DEUDAS LARGO PLAZO ENTIDADES CREDITO	<input type="checkbox"/>	
✓	1700000001	170	170	1700000001	Deudas con el Bco. Zaragozano	<input type="checkbox"/>	
✓	1730000000	173	173	1730000000	Prov. Inmovilizado a largo plazo	<input type="checkbox"/>	
✓	1730000001	173	173	1730000001	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO LARGO PLAZO	<input type="checkbox"/>	
✓	1730000002	173	173	1730000002	Prov. de inmov. a L/P - Construcci.	<input type="checkbox"/>	
✓	1730000003	173	173	1730000003	Prov. de inmov. a L/P - Ele. Trans.	<input type="checkbox"/>	
✓	1740000000	174	175	1750000000	ACREEDORES ARRENDAMIENTO FINANCIERO	<input type="checkbox"/>	
✓	1740000001	174	175	1750000001	EFFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	<input type="checkbox"/>	
✗	1780000000	178				<input type="checkbox"/>	
✗	1900000000	190	103			<input type="checkbox"/>	
✗	2010000000	201				<input type="checkbox"/>	
✗	2010000001	201				<input type="checkbox"/>	
✗	2020000000	202				<input type="checkbox"/>	
✗	2020000001	202				<input type="checkbox"/>	
✗	2130000000	213	20			<input type="checkbox"/>	

PGC 1990 - Cta.: 201 GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO , según normativa el saldo de esta debe ser traspadado a una de las siguientes Ctas. en PGC 2008:
- Cta: 113 RESERVAS VOLUNTARIAS

Imprimir informe previo a conversión Aceptar Cancelar

Como aparece en la imagen, disponemos de dos apartados, en el primero nos indica los datos de origen del P.G.C. 1990 y en el segundo los datos de destino del P.G.C 2008.

Datos de origen:

- Estado: Muestra una marca en color verde si la subcuenta ya tiene asociado un destino y esta lista para traspasarse a la nueva empresa, muestra una marca en color rojo en caso de que no tengan una subcuenta de destino e indicando que dicha subcuenta no será transferida al nuevo ejercicio.
- Cód.Subcuenta: Muestra el código actual de la subcuenta según el PGC 1990.
- Cuenta: Muestra la cuenta de 3 ó 4 dígitos a la cual pertenece la subcuenta según el PGC 1990.

Datos de destino:

- **Cuenta:** Muestra la cuenta de 3, 4 ó 5 dígitos, subgrupo o grupo al cual debe pertenecer la subcuenta una vez que se haya convertido al PGC 2008. Puede darse el caso de que dicho apartado aparezca vacío debido a que según normativa no tenga equivalencia en el nuevo plan contable.
- **Cód.Subcuenta:** Muestra el código que tendrá la subcuenta en el nuevo el PGC 2008. Dicho código puede haber sido colocado automáticamente por EBP Contabilidad en caso de tener equivalencia en el nuevo plan contable y que hubiese hueco para la recodificación automática. En caso de aparecer vacío tendrá que ser el usuario el que le indique al conversor que código desea para esta subcuenta.
- **Nombre Subcuenta:** Muestra el nombre que tendrá la subcuenta en el nuevo PGC 2008. Dicho nombre puede ser cambiado para que en el nuevo ejercicio sea actualizado.
- **Agrupar:** Si el código para la subcuenta indicado por el usuario coincide con otro ya introducido se marcará automáticamente esta casilla, indicando que el saldo de todas las subcuentas con el mismo código será unificado en el nuevo ejercicio.

GUIA DE USO DEL CONVERTOR PGC 1990-2008

- Cuando entre por primera vez en el conversor, a través de cualquiera de las opciones del proceso de apertura, imprima un informe relacionado de todas las subcuentas a través del botón "Informe Previo a la Conversión".
 - Compruebe dicho informe de forma pausada.
 - Escriba el código de las subcuentas que aparezcan vacías por los siguientes motivos:
 - La subcuenta pertenece a una cuenta que no tiene equivalencia en el PGC 2008
 - La subcuenta tiene una equivalencia en el PGC 2008, pero el código no ha podido ser asignado automáticamente por EBP Contabilidad ya que el mismo se encuentra ocupado por otra.
 - La subcuenta dispone de varias equivalencias en el PGC 2008, y como tal no se puede asignar uno de forma automática por EBP Contabilidad, teniendo que ser el usuario el que lo indique.

En el pie del conversor aparece un recuadro donde se indican todas las posibles equivalencias según normativa de una determinada subcuenta, a fin de poderle guiar sobre la elección de un código adecuado.

- Consulte con su asesor fiscal cualquier duda sobre códigos de subcuenta que no sepa ciertamente donde asignar.
 - Indique un código de subcuenta ya asignado a otra subcuenta, cuando desee que ambas subcuentas se fusionen en un solo destino.
 - Modifique el nombre de la subcuenta si desea que en la empresa de destino esta tenga una descripción diferente.
 - Deje sin destino las subcuentas que no desee que sean transferidas al nuevo ejercicio por los siguientes motivos:
 - Desea depurar su antiguo plan contable y hay subcuentas que no tienen movimientos y no desea que sean transferidas al nuevo ejercicio.
 - Ha seleccionado la opción número 1 del proceso de apertura “Crear nueva contabilidad”, con el fin de crear una nueva contabilidad y empezar a trabajar sin necesidad de convertir todas las subcuentas. En este caso cuando decida transferir el asiento de apertura se volverá a abrir el conversor con las subcuentas pendientes de conversión, así como las nuevas que haya podido crear.
- Pulse el botón “Aceptar” para que EBP Contabilidad empiece con el proceso de conversión del plan contable. En caso de detectarse un error dicho proceso será anulado y se ofrecerá al usuario la posibilidad de imprimir un informe con los errores detectados.
 - Imprima el informe que se le indica una vez finalizado con éxito el proceso de conversión a fin de que pueda disponer de un detallado listado de toda la conversión realizada.

PROCESO DE CIERRE DE EBP CONTABILIDAD

La aplicación EBP Contabilidad trabaja bajo el sistema de una empresa por ejercicio, esto quiere decir que cuando desee aperturar un nuevo periodo contable deberá crear una nueva empresa a partir de la actual, a fin de que dicha empresa recoja todos los ficheros y datos necesarios de la anterior.

En la mayoría de las empresas se suele dar el caso de que la apertura de un nuevo ejercicio no implica que el anterior se haya cerrado, sino que se deja pendiente para una serie de ajustes antes de transferir el asiento de apertura a la nueva empresa, por ese motivo en este documento se comenta como realizar ambos supuestos.

- **SUPUESTO 1: CREAR NUEVA EMPRESA SIN CERRAR LA ACTUAL**
 - Entre en la opción Apertura desde el menú Procesos, submenú Fin de ejercicio.
 - Seleccione la opción 1.- Crear nueva contabilidad.
 -

- Introduzca el código y nombre que desea asignar a la nueva empresa.
- Cambie el tipo de plan contable si su empresa requiere uno diferente (consulte con su asesor fiscal).
- Revise el resto de la información solicitada y pulse el botón “Aceptar”.
- Si el plan contable seleccionado para la nueva empresa es diferente del de la actual, se activará el proceso de “Conversión de PGC1990 a PGC2008”.
- Cuando vaya a realizar el cierre real de la empresa deberá seguir con el resto de instrucciones de este documento.

• **SUPUESTO 2: CERRAR LA EMPRESA ACTUAL Y TRASPASAR EL ASIENTO DE APERTURA A OTRA**

- Genere los asientos de amortizaciones, provisiones, periodificaciones y variación de existencias.
- Reorganice los asientos por fechas desde el menú Procesos (no obligatorio, pero sí aconsejable)
- Compruebe el cuadro de los asientos desde el menú Procesos.
- Imprima los Balances de Situación Estándar y Abreviado desde el menú Informes.
- Imprima las Cuentas de PPGG Estándar y Abreviada desde el menú Informes.
- Modifique e imprima la Memoria desde el menú Informes.
- Imprima un Balance de Sumas y Saldos anuales a nivel subcuentas desde el menú Informes.
- Imprima un Balance de Sumas y Saldos trimestrales a nivel cuentas (3) desde el menú Informes.
- Genere el proceso de Regularización desde el menú Procesos, submenú Fin de ejercicio.
- Imprima un Balance de Sumas y Saldos anuales a nivel cuentas (3) desde el menú Informes
- Genere el proceso de Cierre desde el menú Procesos, submenú Fin de ejercicio.
- Imprima un Balance de Sumas y Saldos anuales a nivel cuentas (3) desde el menú Informes.
- Imprima un Listado del Diario Normal o resumidos desde el menú Informes.
- Imprima un Listado del Libro Mayor desde el menú Informes.
- Imprima los Listados de IVA trimestrales desde el menú Gestión dentro de cada opción de IVA utilizada.
- Genere el asiento de apertura:
 - Si no existe la empresa sobre la que se va a realizar el asiento de apertura:
 - Entre a la opción Apertura desde el menú Procesos, submenú Fin de ejercicio.
 - Seleccione la opción 2.- Crear nueva contabilidad con asiento de apertura.
 - Introduzca el código y nombre que desea asignar a la nueva empresa.
 - Cambie el tipo de plan contable si su empresa requiere uno diferente (consulte con su asesor fiscal).
 - Revise el resto de la información solicitada y pulse el botón aceptar.
 - Si el plan contable seleccionado para la nueva empresa es diferente del de la actual, se activará el proceso de “Conversión de PGC1990 a PGC2008”.
 - Si existe la empresa sobre la que se va a realizar el asiento de apertura:
 - Entre a la opción Apertura desde el menú Procesos, submenú Fin de ejercicio.
 - Seleccione la opción 3.- Crear asiento de apertura en contabilidad ya existente.
 - Introduzca el código de la empresa que recogerá el asiento de apertura.

- Revise el resto de la información solicitada y pulse el botón aceptar.
- Si el plan contable seleccionado para la nueva empresa es diferente del de la actual, se activará el proceso de “Conversión de PGC1990 a PGC2008”.

Saque una copia de seguridad de la empresa cerrada en soporte magnético u óptico (disquetes, CDR, etc.).

DPTO. SOPORTE TÉCNICO